

29 de octubre de 2024

---

**CIRCULAR:** Circular N: 202/040

## Fiestas Laborales 2025

En el BOE del 18 de octubre se ha publicado Resolución de la Dirección General de Trabajo <https://www.boe.es/boe/dias/2024/10/18/pdfs/BOE-A-2024-21316.pdf>

por la que se regula los 12 días inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables para el año 2025, a los que habrá que las 2 fiestas de ámbito local, retribuidas y no recuperables para el año 2025 que tienen la consideración de días inhábiles a efectos laborales, en el Territorio Histórico de Bizkaia, son las que a continuación se relacionan:

– Para todo el Territorio Histórico de Bizkaia: El 31 de julio, San Ignacio de Loyola.

– Para cada uno de los municipios del Territorio Histórico de Bizkaia el día señalado en la resolución publicada en el BOB de 30 de julio de 2024:

[https://www.bizkaia.eus/lehendakaritza/Bao\\_bob/2024/07/30/III-153\\_cas.pdf?hash=307cdb1b51a680294c11fad488efbf86](https://www.bizkaia.eus/lehendakaritza/Bao_bob/2024/07/30/III-153_cas.pdf?hash=307cdb1b51a680294c11fad488efbf86)

---

### ADJUNTOS:

[Fiestas Laborales 2025](#)



[Circular PDF](#)